

lo que se requiere, y proporcioname por Don Cav. Comisarios
de las Parroquias aquienas está encargado el resguardo
de esta pp. Salud, se satisfaga por D. Juan Horcasol,
Mayordomo, como hasta aquí, con Oidores de Don Senory;
y que à la practica de estas diligencias asista qualquiera
de los Oficiales May. de este Ayuntamiento, ó
en su defecto el C. no que se designe por los Secretarios del.

Libranza, ala fabrica
de la C. de S. de esta Santa
Cathedral, en que manifiesta que desde el año pasado de
mil, Setecientos, cinquenta, y seis, no se ha satisfecho à dicha
fabrica, la cantidad de mrs que por razon de Ofrenda anual
de esta Ciudad; por lo que suplico
mande se le despache el correspondiente libramiento = y
havíndolo oido: Acordo, que previniendo informe de la Con-
taduria de Propios, se satisfaga à esta parte lo que
resulte de versele.

Vine Memorial de D. Juan Romique, Presvitero, y Agente
de la fabrica, y de Don S. Dean, y Cabildo de esta Santa
Cathedral, en que manifiesta que desde el año pasado de
mil, Setecientos, cinquenta, y seis, no se ha satisfecho à dicha
fabrica, la cantidad de mrs que por razon de Ofrenda anual
de esta Ciudad; por lo que suplico
mande se le despache el correspondiente libramiento = y
havíndolo oido: Acordo, que previniendo informe de la Con-
taduria de Propios, se satisfaga à esta parte lo que
resulte de versele.

Titulo de S. M. firmado de su R. ma
de Math. M. x. #

Vine un R. Título de S. M. firmado de su R. ma
no, en Buen Retiro a primero del corriente, y refren-
dado de D. Agustín de Montiano, y Luyando, su Secreta-
rio, por el que S. M. se digno conferir la C. de
el Numero de lo Civil, y Criminal, que egerció

